



GUÍA DOCENTE 2025-2026
TECNOLOGÍA DEL AUDIOVISUAL DIGITAL

1. Denominación de la asignatura:

TECNOLOGÍA DEL AUDIOVISUAL DIGITAL

Titulación

Máster Universitario en Comunicación y Desarrollo Multimedia

Código

7701

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Especialidad en Comunicación Multimedia

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Historia, Geografía y Comunicación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Marcos García-Ergüín Maza

4.b Coordinador/a de la asignatura

Marcos García-Ergüín Maza -mgmaza@ubu.es. Teléfono +34 665212707. CV:
<https://apps.ubu.es/profesorado/cv.php?docente=mgmaza@ubu.es>

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer curso, 2º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

BÁSICAS Y GENERALES

CG01* - Creatividad e innovación. Aplicación de soluciones y puntos de vista personales al desarrollo de los proyectos.

CG05 - Conocer y aplicar las técnicas y procesos de creación, producción y difusión audiovisuales en sus diversas fases.

CG07 - Conocer las teorías, los métodos y los problemas de la comunicación audiovisual y sus discursos, así como su relación con las ciencias sociales y las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

ESPECÍFICAS

CE05 - Aplicar las condiciones tecnológicas en el desarrollo de proyectos y narrativas multimedia en el marco de la convergencia mediática.

CE08 - Capacitación en la utilización de tecnologías de producción, edición y distribución de productos de carácter informativo en todas las ventanas de difusión mediante el uso de las tecnologías específicas para cada medio.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

La asignatura pretende proporcionar al alumno una visión general del estado actual de la tecnología audiovisual de carácter digital, así como observar su evolución a lo largo de los últimos años y cómo esta ha modificado el mensaje audiovisual.

A través de este recorrido se orientará al alumno hacia la investigación tanto práctica como teórica en este ámbito.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Tecnología del audiovisual digital Tema 1. Tecnología del audiovisual digital 1.1 Los inicios de la era audiovisual digital 1.2 Evolución y estado actual Tema 2. Vídeo 2.1 Alta definición y nuevas resoluciones 2.2 Nuevas tecnologías de corrección de color 2.3 Plataformas AVID y DA VINCI 2.4 Grabación 360º Tema 3. Iluminación 3.1 Incorporación de la iluminación LED en la realización audiovisual. 3.2 Nuevas tendencias en la iluminación. Tema 4. Foto 4.1 Novedades tecnológicas de la cámara fotográfica 4.2 Fotografía móvil Tema 5. Sonido 5.1 Evolución del sonido en el cine 5.2 Los nuevos sistemas sonoros y sus posibilidades narrativas Tema 6. Cine 6.1 Composición digital. Efectos visuales en la creación de imágenes 6.2 Efectos especiales 6.3 Virtualización del actor. Captura del movimiento 6.4 Etalonaje digital 6.5 Nuevas tendencias cinematográficas; el cine 4D Tema 7. Investigación en tecnología audiovisual 7.1 Estado de la cuestión
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7701&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

- Clases teóricas con material de apoyo disponible en plataformas de apoyo al aprendizaje.
- Clases de resolución de problemas, prácticas en aulas específicas (informáticas u otras) y exposiciones orales.
- Tutorías.
- Trabajo y aprendizaje autónomo del estudiante.

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas con material de apoyo disponible en plataforma de apoyo al aprendizaje.	CG05; CE04	13	0	13
Clases de resolución de problemas, prácticas en aulas específicas (Informáticas u otras) y exposiciones orales.	CB7; CT03; CT04	13	0	13
Trabajo y aprendizaje autónomo del estudiante	CB7; CE03; CE09	0	74	74
Total		26	74	100



11. Sistemas de evaluación:

a) Trabajos prácticos (60%):

- Elaboración de un producto audiovisual en vídeo. Dicho trabajo corresponde al 40% de la nota final.

- Elaboración de ejercicios prácticos relacionados con la materia tratada en clase. El peso de dichos ejercicios corresponde al 20% de la nota final.

b) Trabajos de investigación relacionados con la materia impartida en clase (40%).

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario.

(RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos)

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Trabajos prácticos realizados en clase	20 %	20 %
Trabajos de investigación	40 %	40 %
Entrega de práctica final	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

a) Atendiendo a lo recogido en el artículo 9 del Reglamento de Evaluación en su punto 9.1, los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. En caso de que la condición de excepcionalidad le sea admitida, el alumno deberá realizar todas las actividades prácticas previstas que no requieran asistencia, así como las que se determinen en sustitución de las actividades presenciales y la evaluación continua. Esta forma de evaluación implica los mismos requisitos que el modelo normal con la salvedad de la presencialidad.



El profesor podrá flexibilizar el sistema de evaluación para los estudiantes de intercambio, con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse.

b) Para la evaluación de esta asignatura en Convocatoria Extraordinaria, Fin de Estudios de Máster, el sistema de evaluación que se aplicará será el siguiente: un 40% correspondiente a una entrega final, un 40% del trabajo de investigación y un 20% correspondiente a una prueba práctica, en cuyo caso se establecerá en septiembre por el departamento.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Información en la web del título: <http://www.ubu.es/master-universitario-en-comunicacion-y-desarrollo-multimedia>

13. Calendarios y horarios:

Información en la web del título: <http://www.ubu.es/master-universitario-en-comunicacion-y-desarrollo-multimedia>